

PROGRAMA de CAPACITACIÓN en GESTIÓN ENERGÉTICA

Certificado de "Gestor Energético Municipal"

FUNDAMENTACIÓN

El "Programa de Capacitación en Gestión Energética Municipal" desarrollado en América Latina por ALPA Soluciones Climáticas, la Asociación Civil Red de Acción Climática (RAMCC) y el (C2E2), con el apoyo la Agencia Nacional de Energía de Portugal ADENE, constituye una propuesta formativa específica y flexible orientada a fomentar el desarrollo e implementación de medidas de eficiencia energética, como así también el aprovechamiento de energías renovables, en el ámbito de actuación de los gobiernos locales.

En el contexto de la actual crisis climática, y observando los lineamientos surgidos de los recientes informes del IPCC, se ha vuelto necesaria y urgente la revisión de las distintas fuentes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y el fomento de la transición hacia fuentes de energía segura, limpia y asequible. Esta demanda no alcanza solo a los distintos sectores productivos, sino también a las entidades gubernamentales y la prestación de servicios públicos, siendo la escala local la que presenta una mayor oportunidad para impulsar acciones de mitigación frente al cambio climático.

En este sentido, se plantea el objetivo de desarrollar y promover la figura de gestor energético municipal, asignando a este rol las distintas instancias de planificación, concreción y evaluación de estrategias de eficiencia energética en las estructuras municipales. La capacitación en procesos complejos, como son la Gestión de Sistemas Energéticos o las Auditorías Energéticas, constituyen los aspectos centrales del conjunto de conocimientos y capacidades a desarrollar.

El Programa consta de una serie de propuestas formativas, abiertas y flexibles, que posibilitan: la introducción a la temática de gestión energética eficiente; el acceso a saberes técnicos, económicos y legales específicos para el aprovechamiento de energías renovables disponibles en el territorio; el intercambio de experiencias y socialización de casos de éxito; y el desarrollo de capacidades básicas para instrumentar la auditoría energética en los edificios públicos y entornos gubernamentales.









Para ello se contará con la presencia de referentes y expertos del ámbito local e internacional, promoviendo a su vez el dialogo entre los representantes de los distintos municipios y comunas integrantes de la RAMCC.

OBJETIVOS

El **objetivo general** del "Programa de Capacitación en Gestión Energética" es mejorar la eficiencia en la producción, uso y ahorro de energía en los edificios, instalaciones, equipamientos y servicios municipales; reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero, los costes asociados al consumo energético, y manteniendo la calidad de prestación de los servicios públicos.

Objetivos específicos:

- Identificar los principales puntos de consumo energético a nivel municipal (edificios, servicios de alumbrado público, sistemas de bombeo, instalaciones de aguas, transporte, entre otros) y detectar oportunidades de mejora en cuanto a su eficiencia.
- Diferenciar las tarifas de diversos suministros energéticos combustibles y electricidad- y establecer medidas de optimización para su contratación.
- Reconocer la viabilidad técnica, versatilidad y posibilidades de aplicación de las energías renovables en instalaciones y edificios municipales.
- Detectar las ventajas y beneficios económicos de los sistemas de eficiencia energética (ahorro frente a inversión).
- Identificar las principales normativas y reglamentaciones que presentan incidencia en la gestión energética y la eficiencia del consumo por parte de municipios.
- Diseñar estrategias y planes de acción para la optimización y fomento del uso de energía en el ámbito municipal.
- Reconocer a la Auditoría Energética como herramienta útil y rentable que contribuye a establecer estrategias de uso eficiente y ahorro de energía en municipios.
- Introducir la noción de Sistema de Gestión Energética y analizar sus principales lineamientos para el control eficaz de los consumos energéticos municipales.









DESTINATARIOS

La inscripción al Programa y suscripción al Sistema de Créditos a través del cual se alcanza la Certificación como "Gestor energético", está orientado a agentes municipales, funcionarios y personal de las áreas de ambiente y cambio climático. Esta convocatoria está principalmente destinada a personas que intervienen en al menos uno de los siguientes procesos (tanto a nivel decisor, gestión o nivel ejecutivo), vinculados a edificios gubernamentales, sus equipamientos e instalaciones (existentes, en construcción o proyectados) y las estructuras para la prestación de servicios públicos municipales:

- Gestión de proyectos vinculados a la Eficiencia Energética (EE) y el aprovechamiento de Energías Renovables (ER).
- Desarrollo de proyectos edilicios, equipamiento e instalaciones, de orden general como específicos para la eficiencia del consumo de energía y el aprovechamiento de energías renovables.
- Contratación de suministros energéticos, producción y distribución de energía de fuentes convencionales y renovables.
- Gestión de facturación y subvenciones, contabilización de ingresos y egresos, pago de consumos energéticos, y cobros de subvenciones asociadas a la producción energética renovable.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de edificios y equipamientos, así como de instalaciones para el uso y aprovechamiento de energías convencionales y renovables.
- Diseño y gestión de reformas e inversiones en mejoras edilicias, de equipamientos e instalaciones destinadas al uso eficiente de la energía y también aquellas vinculadas a la generación de energía renovable.

MODALIDAD DE CURSADO Y ACREDITACIÓN

Para el desarrollo de las diversas capacitaciones que integran el Programa se establece un cronograma abierto y flexible, dentro del cual cada asistente podrá optar entre distintas capacitaciones de acuerdo con sus requerimientos y preferencias.









El cursado se desarrollará de manera virtual, bajo la modalidad de EaD (Educación a Distancia) y en diversos formatos (cursos, seminarios, talleres, webinars) de carácter sincrónico y asincrónico a acordar con los presentadores y disertantes de cada caso.

Para acreditar la asistencia a cada una de las capacitaciones se establecerá una breve instancia de evaluación basada en los contenidos abordados en los encuentros sincrónicos.

SISTEMA DE CRÉDITOS

Para obtener el "Certificado en Gestor Energético Municipal" se exigirá completar un total de 100 créditos en un período estimado de un año. La asignación de puntaje a cada actividad parte de una base de 5 (cinco) créditos para una actividad simple (un solo encuentro) hasta un máximo de 20 (veinte) créditos para aquellas que presentan un cronograma de 2 o más encuentros consecutivos, cuya valoración se establecerá de acuerdo a los siguientes criterios:

- Relevancia temática
- Participación sincrónica (horas de cursado por encuentro/total)
- Participación asincrónica (espacios de consulta e intercambios,

foros)

- Metodología de evaluación (dependiendo de la capacitación la misma podrá ser múltiple choice, intervención en un foro, etc)

CONTENIDOS ORIENTATIVOS

Las temáticas que estructuran los principales contenidos de las capacitaciones que integrarán el Programa son:

- Introducción: gobiernos locales y gestión energética.
- El gestor de energía municipal: funciones y objetivos.
- Medidas de eficiencia energética para edificios públicos.
- Mantenimiento de instalaciones térmicas en edificios

municipales.

- Etiquetado energético.
- Climatización eficiente de edificios públicos.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas verdes.
- Aprovechamiento de energías renovables integradas en edificios públicos.









- Movilidad urbana sostenible.
- Auditoría y autoevaluación energética: herramientas.
- Sistema de Gestión de la Energía (SGE).
- Pobreza Energética.
- Eficiencia hídrica como recurso energético.
- Tecnologías eficientes de iluminación de calles y edificaciones.
- Digitalización y comunidades de energía.

Por la condición abierta y flexible de este Programa de Capacitación otras unidades de formación podrán incluirse a medida que se desarrolla el cronograma de cursado anual.





